

DECRETO N° 4094 /

TEMUCO,

VISTOS: 16 NOV. 2023

- 1.- El Decreto N° 179 de fecha de fecha 12 de abril de 2021, que aprueba las bases administrativas (B.A.), Especificaciones Técnicas (E.T.) para el llamado a Propuesta Pública N° 48-2021 "Construcción Centro de Deportes de Contacto, Temuco" ID.:1658-151-LR21.-
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 360 de fecha 22 de junio de 2021, que adjudica la Propuesta Publica "Construcción Centro de Deportes de Contacto, Temuco", al oferente Juan Pizarro Yevenes, Rut: [REDACTED] por un valor total de \$584.310.412 (quinientos ochenta y cuatro mil trescientos diez mil cuatrocientos doce pesos) impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de las obras de 240 días corridos, y que designa Inspector Técnico de Obra a la Srta. Camila Bascur Infante, Ingeniero Constructor, departamento de ejecución de obras de la Dirección de Obras Municipales de Temuco.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.906 de fecha 17 de agosto de 2021, que aprueba el contrato de fecha 03 de agosto de 2021, y Rectificado por Decreto Alcaldicio N° 1.996 de fecha 24 de agosto de 2021; ambos contratos firmados por escritura pública ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales.
- 4.- El acta de entrega de terreno que indica como fecha de entrega de la obra el 19 de agosto de 2021, teniendo como fecha de término el 16 de abril de 2022.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°3.269 de fecha 29 de noviembre de 2021, que designa Inspector Técnico Titular a la Sra. Monica Fuentes Gutierrez.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 1.170 de fecha 20 de abril de 2022, que aprueba una modificación de obra por un aumento y disminución de obras a costo \$0 y un aumento de plazo de 30 días corridos quedando como fecha de termino el 16 de mayo de 2022.
- 7.- La carta del contratista Sr. Juan Dionilo Adrián Pizarro Yévenes, de fecha 16 de mayo de 2022, que informa que puso termino a las obras, las cuales fueron terminadas en el plazo contractual, esto es 16 de mayo de 2022.
- 8.- El Informe Técnico de termino de obra de fecha 19 de mayo de 2019.
- 9.- El Decreto Alcaldicio N° 2.583 de fecha 03 de agosto de 2022, que nombra la comisión de recepción Provisoria.
- 10.- El decreto Alcaldicio N° 3.950 de fecha 14 de noviembre de 2022, que aprueba el Acta de recepción provisoria de fecha 28 de octubre de 2022.
- 11.- El Decreto de delegación de firmas "POR ORDEN DEL alcalde", N°2.426 del 18 de julio 2023.
- 12.- El Decreto Alcaldicio N° 161 de fecha 08 de noviembre de 2023, que designa como administrador subrogante a Don Ricardo Toro Hernández.
- 13.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

2814319

DECRETO :

1.- Desígnese la comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: "Construcción Centro de Deportes de Contacto, Temuco" ID.:1658-151-LR21, a los siguientes funcionarios:

- Sr. Francisco Vives BRUN, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- Sr. Camilo Espinoza Corso, Jefe Departamento de Deportes.
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.
- Sr. Ricardo Toro Hernández, Arquitecto, Director de Planificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



"por orden del alcalde"
RICARDO TORO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/CDR.

Distribución:

- * Dirección de Control Interno.
- * Dirección de Jurídico.
- * Dirección Obras Municipales.
- * Dirección de Planificación.
- * Departamento de Deportes
- * Depto. Ejecución de Obras (CDR).
- * Comisión (M. Bernier; R. Toro; F. Vives; C. Espinoza).
- * Of. de Partes.